



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 25 de octubre de 2018

VISTO:

La Resolución Decanal n° 229/2018 por la cual la agente María Elizabeth Mottura pasó a desempeñar funciones como secretaria de cátedra en la Cátedra de Fisiología, en reemplazo de la agente TGU. Nancy Bonetto quien se encontraba haciendo uso de licencia otorgada por la ART; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Nancy Bonetto solicitó el alta médica voluntaria con fecha 07/05/2018;

Que por Resolución Decanal n° 587/2014 se le asignaron funciones a la agente Bonetto como secretaria en la Cátedra de Fisiología;

Que por expte. CUDAP n° 0051337/2018 la Directora del Área Bedellía y Secretarías de Cátedras confirma la necesidad de cubrir funciones con personal administrativo en cátedras varias;

Que resulta conveniente responder a las necesidades de personal solicitadas a través de la optimización de los recursos humanos;

Atento a lo dispuesto por el art. 17 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector Nodocente, Decreto 366/06;

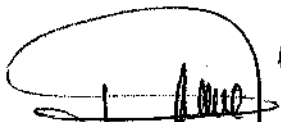
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la agente **MARIA ELIZABETH MOTTURA** (DNI 11.053.754 legajo 41.942) agente Nodocente Categoría 5, Subgrupo "C" del agrupamiento asistencial, pase a cumplir funciones transitoriamente, como secretaria de cátedra con el siguiente horario: lunes, miércoles y viernes en la Cátedra de Práctica Profesional, y los días martes y jueves continuará en la Cátedra de Fisiología.

ARTÍCULO 2: Dejar establecido que la agente Mottura pasará a desempeñar funciones en las cátedras mencionadas a partir de la fecha de la presente resolución, quien conservará su categoría como también de su nivel salarial.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución n°: 548
ag/